

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison 4
28006 Madrid

Madrid, a 19 de septiembre de 2017

REF: BUCLE INVERSOR SICAV, S.A.

Muy señores nuestros,

Por la presente, se comunica como hecho relevante el establecimiento de un descuento del 0,6% a favor de BUCLE INVERSOR SICAV, S.A. (la "SICAV") en cada operación de venta que se realice a partir del 25 de octubre de 2017 y durante un plazo de cinco años, conforme al artículo 8 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

El presente acuerdo se ha notificado a los accionistas de la SICAV, quiénes podrán reembolsar su participación hasta el 25 de octubre de 2017, sin que les sea aplicable el citado descuento.

Una vez transcurrido la fecha anteriormente citada, se procederá a modificar el folleto de la SICAV.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A.

p.p.



Santiago Satrústegui Pérez de Villaamil